

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo Dn. Martín ENCHIEME; **Y**
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de la invitación que le cursara la Cámara de Diputados de Catamarca, para participar del Primer Encuentro de Secretarios Legislativos y Cuerpos Deliberativos del MERCOSUR, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Junio del corriente año.

Que asimismo considera oportuno la participación del Director de Información y Documentación Parlamentaria, Sr. Carlos FERNANDEZ, quien asistirá al Secretario Legislativo en las diferentes reuniones programadas en la ciudad de Buenos Aires, con Autoridades de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a la vez hacer el retiro de tapas de Diario de Sesiones correspondiente a los años 2005 y 2006.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-CATAMARCA-BUE-USH (ida 19/06/08 regreso 24/06/08) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, como así también los gastos correspondientes a la inscripción, por el monto de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por cada uno; que deberá ser depositado en la cuenta de Caja de Ahorro N° 78/40 del Banco de Santiago del Estero, sucursal Catamarca.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Martín ENCHIEME y al Director de Información y Documentación Parlamentaria agente categoría 24 P.A.y T., Dn. Carlos G. FERNANDEZ, a la Provincia de Catamarca y posteriormente a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar del Primer Encuentro de Secretarios Legislativos y Cuerpos Deliberativos del MERCOSUR, a realizarse los días 20, 21 y 22 de Junio del corriente año, y reuniones programadas con Autoridades de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a la vez hacer el retiro de tapas de Diario de Sesiones correspondiente a los años 2005 y 2006, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CATAMARCA-USH (ida 19/06/08 regreso 24/06/08 y liquidar CINCO (5) días de viáticos, al Secretario Legislativo, Dn. Martín ENCHIEME y al Director de Información y Documentación Parlamentaria agente categoría 24 P.A.y T., Dn. Carlos G. FERNANDEZ, según la reglamentación vigente.

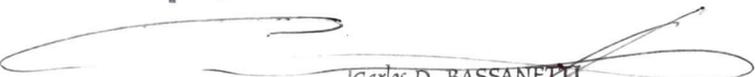
ARTÍCULO 3°.- RECONOCER los gastos que ocasione la inscripción del mismo, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por cada agente, el que deberá ser depositado en la cuenta de Caja de Ahorro N° 78/40 del Banco de Santiago del Estero, sucursal Catamarca.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

147 / 08


Carlos D. BASSANELLI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo